

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 9 DE JULIO DE 2014

Presidencia del C. Diputado Alejandro Rafael Piña Medina

(09:40 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Muy buenos días a todos los presentes. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Buenos días. Por instrucciones de la Presidencia, procederé a pasar lista.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- Hay 9 diputados, Presidente. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 9 de julio de 2014.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Dos de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asunto.

5.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Movilidad, Transporte y Vialidad, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

6.- Uno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que solicita la rectificación de turno de un asunto.

7.- Uno del Gobierno del Estado de México, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

8.- Treinta y cuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

9.- Uno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento territorial del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

10.- Uno de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

11.- Uno de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

12.- Uno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento territorial del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

13.- Uno del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, por el que hace del conocimiento un asunto.

Proposiciones

14.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, con la finalidad de que envíe el dictamen sobre el impacto urbano para el otorgamiento de la obra de infraestructura urbana llamada *Torre Manacar*, ubicada en avenida Insurgentes Sur 1457 colonia Insurgentes Mixcoac de la demarcación Benito Juárez, que presenta el diputado Roberto Candia Ortega, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal, Tanya Müller García, ante el pleno de la Diputación Permanente, para que informe acerca de las modificaciones al programa *Hoy no circula*, que presenta el diputado César Daniel González Madruga a nombre propio y del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo relativo a la tala inmoderada de árboles en el Bosque de Aragón, que presenta el Dip. Marco Antonio García Ayala a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, a llevar a cabo un amplio proceso de consulta y participación Ciudadana sobre las normas generales de ordenación territorial No. 30 y No. 31, previo a ser sometidas al respectivo proceso legislativo, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

18.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, Mtro. Edgar Abraham Amador Zamora y de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, Lic. Edgar Armando González Rojas, a efecto de que remitan a este órgano local un informe detallado con respecto al número de bienes inmuebles que han sido adjudicados al Gobierno del Distrito Federal, mediante sentencia firme, a través del procedimiento de extinción de dominio, así como el destino de los mismos, en términos del artículo 4 de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, con el objeto de promover el ejercicio del derecho a la información, así como la cultura de la transparencia, dando cumplimiento al mandato establecido en el artículo 6° Constitucional, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

19.- Con punto de acuerdo solicitando a las 16 jefaturas delegacionales envíen a este órgano legislativo un informe detallando las acciones realizadas en materia ambiental, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

20.- Con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto mediante el cual se solicita al Director y Administrador General de la Central de Abasto de la Ciudad de México, Lic. Julio César Serna Chávez, un informe pormenorizado que enuncie los mecanismos de operación, las metas y logros del programa de manejo de residuos sólidos de la Central de Abasto y que es parte del plan integral de manejo de residuos sólidos presentado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en septiembre del 2013, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, determina exhortar al Jefe Delegacional en Benito Juárez, Jorge Romero Herrera y al Presidente del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal, Mauricio Tabe Echartea, a objeto de que refuercen la cultura de igualdad sustantiva y no-violencia entre mujeres y hombres dentro de sus respectivas estructuras, aplicando las sanciones conducentes a quienes incurran en actos de violencia hacia las mujeres, que

presenta la diputado Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que la diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vi legislatura solicita al Subsecretario de coordinación metropolitana y enlace gubernamental del Distrito Federal, Lic. Ricardo ríos garza, informe a este órgano legislativo los avances y resultados alcanzados por esa Subsecretaría en cuanto a programas, proyectos, acciones y obras públicas en materia metropolitana para el Distrito Federal, que presenta la diputada Ana Julia Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo para solicitar la realización de una sesión solemne con motivo del sensible fallecimiento del Dr. Arnaldo Córdova, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo por el que se hace un respetuoso exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, para modificar el decreto por el que se expide el programa *Hoy no circula* en el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de junio de 2014, con el objeto de que los vehículos destinados a actividades agrícolas, pecuarias, forestales y transporte de carga particular registrados en el Distrito Federal, estén exentos de limitaciones a la circulación, que remite la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Presidente del Consejo de Administración del Grupo Televisa, Emilio Fernando Azcárraga Jean, y al Presidente y Director General del Grupo Salinas, Ricardo Benjamín Salinas Pliego, se solidaricen con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de disminuir el acoso escolar, aplicando las medidas necesarias para reducir la violencia que se transmite en su programación, entre ellas incluir programas con un lenguaje no agresivo, con contenidos y mensajes encaminados a fortalecer los valores y la Educación de los niños y

adolescentes de nuestra Ciudad, que remite la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, a la Secretaría del Medio Ambiente, Tanya Müller García y al Secretario de Transporte y Vialidad, Lic. Rufino H. León Tovar, que apliquen una política de transporte con enfoque social para asegurar el acceso de la población a un transporte seguro, rápido, eficiente, cómodo, confiable y asequible para todos los usuarios del Distrito Federal, lo anterior para atender las demandas de los Ciudadanos que se oponen al nuevo programa *Hoy no circulan*, que remite la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la titular del consejo para prevenir y eliminar la discriminación de la Ciudad de México, Lic. Jacqueline L'hoist tapia, se lleven a cabo a la brevedad posible las acciones necesarias para promover el respeto al derecho a la igualdad y a la no discriminación de las personas trabajadoras domésticas, con el objeto de combatir el estigma en torno a las mismas, que remite la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta sobre los recursos etiquetados para el programa piloto específico de 21 planteles educativos con fundamento técnico, científico de instrumentación y puesta en operación, realizado por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Unidad Iztapalapa, para realizarse con la supervisión interinstitucional del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, enero-abril de 2014, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

29.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Instituto de Verificación Administrativa que remita a este órgano legislativo un informe que contenga su opinión respecto al contenido y los alcances en materia de verificación de las normas de ordenación número 30 y 31, las cuales son complementarias a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que

presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Gobierno Federal para que se corrijan y mejoren los contenidos pedagógicos de libros de texto de educación básica, que presenta la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena a nombre de la diputada Dinoré Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo para que se solicite al C. Delegado en Benito Juárez, Jorge Romero Herrera, que informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acerca de las condiciones contractuales en que se encontraban los funcionarios públicos de nombres Rafael Miguel Medina Pederzini, Director General de Gabinete y Proyectos Especiales, y Sergio Israel Eguren Cornejo, Director General de Desarrollo Delegacional, así como los Ciudadanos Mateos Codina Velten y Angel Rimak Eguren Cornejo, el día 29 de junio de 2014 así como el motivo de su estancia en Brasil, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández a nombre de la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la doctora Perla Gómez Gallardo, informe sobre su relación y la de funcionarios a su cargo con el grupo de los anarquistas, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, la Secretaría del Medio Ambiente, el Director del Sistema de Aguas y la Comisión de Derechos Humanos, todos del Distrito Federal, realicen mesas de trabajo con los integrantes de los comités Ciudadanos y los consejos de los pueblos, a efecto de estimar sus necesidades e incluir sus opiniones con base, en su caso, de sus usos y costumbres, en relación con la iniciativa de Ley de Agua y Sustentabilidad Hídrica del Distrito Federal, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaria de Educación del Distrito Federal, doctora Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, para que en el marco del programa *Saludarte* en su capítulo de información nutricional se incluyan contenidos relativos con la campaña *Menos sal, más Salud* implementada por la Secretaría de Salud con la finalidad de dar a conocer las enfermedades causadas por el uso excesivo de la sal en la población infantil, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

35.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo a efecto de que lleve a cabo acciones y establezca mecanismos eficaces, para contrarrestar la inseguridad que se vive en su delegación, donde el robo a transeúntes y el robo de automóviles son los principales delitos cometidos en la demarcación según las propias estadísticas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

36.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Director General de la Central de Abasto de la Ciudad de México, Lic. Julio César Serna Chávez, a efecto de que remita a este órgano local un informe pormenorizado acerca de los avances y las acciones a realizar para que los vales de despensa y las tarjetas electrónicas sean recibidas como medios de pago, con el objeto de garantizar la modernización a través del uso de la tecnología e impulsar las políticas de fomento, desarrollo y equilibrio económico de los comercios de la Central de Abasto de la Ciudad de México, así como contribuir a la mejora de la calidad de vida de las y los capitalinos, por medio de la promoción de la actividad económica y la apertura de mayores oportunidades de consumo de la canasta básica y otros servicios, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

37.- Con punto de acuerdo sobre el deficiente desempeño en el cargo que ha tenido la Dra. Perla Gómez Gallardo, como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

38.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Lic. Miguel Angel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, al Lic. Gerardo Ruiz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transportes, así como al Lic. Ardelio Vargas Fosado, titular del Instituto Nacional de Migración, al Lic. Jesús Murillo Karam, titular de la Procuraduría General de la República, a la Lic. Laura Vargas Carrillo, Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y a las diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia se coordinen para implementar un protocolo de vigilancia en las terminales de autobuses del Distrito Federal, a efecto de que se garantice la seguridad y respeto por los Derechos Humanos de las niñas y niños migrantes que transiten solos o acompañados en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Subsecretaria del Sistema Penitenciario, al Tribunal Superior de Justicia y a la Procuraduría General de Justicia, todas del Distrito Federal, informen sobre la fuga o excarcelación de seis internos de la Penitenciaría de Santa Martha, entre octubre y diciembre del año 2013, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del órgano político administrativo de la demarcación territorial de Tlalpan, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento territorial del Distrito Federal y el Instituto de Verificación Administrativa, para que informen el estatus jurídico para la demolición de la obra irregular ubicada en Fuentes del Pedregal número 441, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández a nombre del diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los integrantes de la Comisión Ambiental de la Megalopolis, a que derivado de la discusión y la problemática generada alrededor de la política denominada *Hoy no circula*, realicen un pacto por la movilidad sustentable que derive en la implementación de sistemas integrados de transporte, que presenta el diputado César Daniel

González Madruga a nombre de la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que emita un acuerdo por el que suspenda el programa *Hoy no circula* y expida un nuevo programa con las modificaciones anunciadas en días pasados por funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, motivado con estudios de impacto en el nivel de vida de los capitalinos, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que informe a esta representación sobre la posible generación de grupos de auto defensa y detalladamente de las acciones que están realizando para contrarrestar la posible propagación de estos movimientos en la capital del país, que remite la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

44.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Subsecretarías de Desarrollo Institucional, Participación Ciudadana y Prevención del Delito, Control de Tránsito y de Operación Policial a realizar una mesa de trabajo en conjunto con la Comisión de movilidad, Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa, para desarrollar cursos de capacitación y concientización dirigidos a sus elementos, en materia de movilidad, respeto a usuarios vulnerables como peatones y ciclistas y de conducción de vehículos automotores, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad a efecto de que la problemática y soluciones técnicas que en materia de movilidad se requieran para la delegación Miguel Hidalgo, sean incluidas de manera específica dentro del programa integral de movilidad del Distrito Federal, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pronunciamentos

46.- Respecto al principio de separación de poderes y el intento de violentar la autonomía de este órgano legislativo por el Consejero Jurídico del Distrito Federal, que presenta el diputado César Daniel González Madrugá, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 46 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia informa que el de la voz entregó una solicitud para incorporar una proposición al orden del día relativa a una construcción de viviendas en la delegación Venustiano Carranza. Asimismo se informa que en su caso dicho asunto se tramitará por artículo 132.

En consecuencia, se solicita a la Secretaría consultar a la Diputación Permanente si es de incorporarse el tema que acabo de citar.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la inclusión del punto de acuerdo que el diputado somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se incorpora al orden del día.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 2 de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático; uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Movilidad, Transporte y Vialidad, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones referidas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza las prórrogas solicitadas, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes para los efectos conducentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, para que proporcione o adquiera un inmueble para ser utilizado para refugio de periodistas. En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y en relación a que dicha propuesta no contiene disposiciones

que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en el Artículo 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno exclusivamente a la Comisión de Derechos Humanos. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 del Gobierno del Estado de México; 34 de la Secretaría de Gobierno; 1 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y 1 de la Procuraduría General de Justicia, todos del Distrito Federal. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación. Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Secretaría de Salud y 1 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, ambos del Distrito Federal, por los que se remiten respectivamente diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Administración Pública Local y a la Comisión de Salud y Asistencia Social, y el segundo además a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que recibió un comunicado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al mismo.

LA C. SECRETARIA.- Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. México, Distrito Federal, a 25 de junio de 2014.

Diputado Manuel Granados Covarrubias, Presidente de la Comisión de Gobierno, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 36 y 37 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en sesión celebrada el 9 de junio actual, aprobó el siguiente punto de acuerdo.

Segundo.- Se agradece y reconoce a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por conducto del Presidente de la Comisión de Gobierno, diputado Manuel Granados Covarrubias, por el esfuerzo y apoyo brindado para la comisión del derecho por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, relativas al juicio oral en materia familiar, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 9 de junio de 2014.

Atentamente. Magistrado Edgar Elías Azar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Esta Presidencia informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnarán para su análisis y dictamen, respectivamente, las proposiciones con punto de acuerdo que a continuación se enlistan y que se recibieron en esta Mesa Directiva.

Para solicitar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, maestro Edgar Abraham Amador Zamora y de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, licenciado Edgar Armando González Rojas, a efecto de que remitan a este órgano local un informe detallado con respecto al número de bienes inmuebles que han sido adjudicados al Gobierno del Distrito Federal, mediante sentencia firme a través del procedimiento de extinción de dominio, así como el destino de los mismos en término del artículo 4° de la Ley

de Extinción de Dominio para el Distrito Federal con el objeto de promover el ejercicio del derecho a la información, así como la cultura de la transparencia, dando cumplimiento al mandato establecido en el artículo 6° Constitucional, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión de Administración Pública Local.

Por el que se hace un respetuoso exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para modificar el decreto por el que se expide el programa *Hoy No Circula* en el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 19 de junio del 2014, con el objeto de que los vehículos destinados a actividades agrícolas, pecuarias, forestales y transporte de carga particular registrados en el Distrito Federal, estén exentos de limitaciones a la circulación, suscrita por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Desarrollo Rural.

Por el que se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a la Secretaria del Medio Ambiente, Tanya Müller García y al Secretario de Transporte y Vialidad, licenciado Rufino H. León Tovar, que apliquen una política de transporte con enfoque social para asegurar el acceso de la población a un transporte seguro, rápido, eficiente, cómodo, confiable y asequible para todos los usuarios del Distrito Federal. Lo anterior para tender las demandas de los ciudadanos que se oponen al nuevo programa *Hoy No Circula*, suscrita por la diputada Lucila Estela Hernández. Se turna a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Para solicitar respetuosamente al Director General de la Central de Abasto de la Ciudad de México, licenciado Julio César Serna Chávez, a efecto de que remita este órgano local, un informe pormenorizado acerca de los avances y las acciones realizadas para que los vales de despensa y las tarjetas electrónicas sean recibidas como medios de pago con el objeto de garantizar la modernización a través del uso de la tecnología e impulsar las políticas de fomento, desarrollo y equilibrio económico de los comercios de la Central de Abasto de la Ciudad de México, así como contribuir a la mejora de la calidad de vida de las y los capitalinos por medio de la promoción de la actividad

económica y la apertura de mayores oportunidades de consumo de la canasta básica y otros servicios, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turna a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Asimismo se informa que se recibieron las siguientes proposiciones con punto de acuerdo suscritas por diversos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:

Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que informe a esta representación sobre la posible generación de grupos de autodefensas y detalladamente de las acciones que se están realizando para contrarrestar la posible propagación de estos movimientos en la capital del país, suscrita por la diputada Olivia Garza de los Santos. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

Por el que se exhorta a las Subsecretarías de Desarrollo Institucional, Participación Ciudadana y Prevención del Delito, Control de Tránsito y de Operación Policial, a realizar una mesa de trabajo en conjunto con la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa para desarrollar cursos de capacitación y concientización dirigidos a sus elementos en materia de movilidad respecto a usuarios vulnerables, como peatones y ciclistas y de conducción de vehículos automotores, suscrita por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla. Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad a efecto de que la problemática y soluciones técnicas que en materia de movilidad se requieran para la delegación Miguel Hidalgo sean incluidas de manera específica dentro del Programa Integral de Movilidad del Distrito Federal, suscrita por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla. Se turna a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 25, 27, 34, 37 y 42 del orden del día han sido retirados.

El punto enlistado en el numeral 14, se pasa al final.

Continuamos. Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, Tania Müller García, ante el pleno de la Diputación Permanente para que informe acerca de las modificaciones al Programa *Hoy no Circula*, se concede el uso de la tribuna al diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Con la venia de los seres humanos de esta gran Ciudad de México y con el permiso de la Presidencia.

El punto de acuerdo que hoy vengo a presentar a nombre del diputado Orlando Anaya y de un servidor es para que venga la Secretaria Tania Müller a comparecer a esta Asamblea.

Me parece que este tema ha tenido una serie de inquietudes y esas inquietudes deben de ser abordadas con la profundidad debida. Saber en primera por qué se tomó esta decisión, por qué una decisión que se toma pensando en materia ambiental, pero que a lo largo del tiempo y no sólo en la capital de México sino que en otras latitudes del planeta donde se han adoptado estas medidas han dado muestra de que no son medidas eficientes y que logren el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Se logra reducir las emisiones sí al corto plazo, pero al mediano y largo plazo resultan medidas contraproducentes para el ambiente, para la tierra y para la naturaleza.

Segundo, deben de ser medidas que se tomen pensando de manera integral, de manera completa. En este sentido es qué se está haciendo con el transporte público, por un lado nos damos cuenta que se le incrementa la tarifa al Metro y por el otro lado se cierra una línea de Metro.

Tercera, que va a afectar a los más necesitados, que está afectando a los más necesitados, que esto da muestra de que se está olvidando la vocación social que caracterizaba a los gobiernos de la capital, a los gobiernos de la Ciudad de México, han olvidado por completo esa vocación social que se tenía.

Cuarto, porque fomenta la corrupción, fomenta la corrupción en los verificentros, donde hay cantidad de videos, esto no lo digo yo, hay cantidad de

videos en *Youtube* donde uno puede ver cómo los ciudadanos son víctimas de las mordidas, de las mochadas en estos centros de verificación.

Quinto, porque fue una medida de corte autoritario, de autoritarismo completo, donde no se consultó a la ciudadanía, donde no se tomó en cuenta a la gente, donde no se tomó en cuenta ni siquiera la opinión de los representantes.

Ante ello, quiero decirles que bien vale que puedo estar equivocado, bien vale que puedo tener apreciaciones. Por eso mismo quisiéramos que la Secretaria Tanya Müller venga aquí a esta Asamblea a comparecer y nos dé motivos y razones de estas medidas, que nosotros tenemos una serie de apreciaciones y que en tanto no venga a comparecer, que se suspenda la medida del *Hoy no Circula*.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación nominal, a solicitud por escrito de la diputada Priscila Vera, si la propuesta presentada por el diputado César Daniel González Madruga se considera de urgente y obvia resolución.

Se solicita abrir el sistema hasta por 2 minutos.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 2 minutos con la finalidad de registrar la votación.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún diputado que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor, 6 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE MEDIO
AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL TANYA MÜLLER GARCÍA**

Presentes	9
Sí	3
No	6
Abstención	0

Estela Hernández	Lucila,PRD,No.
González Case A.	Tonatiuh,PRI,Sí.
González Madruga	Cesar D.,PAN,Sí.
Granados C.	Manuel,PRD,No.
Hernández Pérez	Ana Julia,PRD,No.
Ojeda Anguiano	Alejandro,PRD,No.
Piña Medina	Alejandro,PRD,No.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc,MC,No.
Vera Hernández	Priscila,PAN,Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la tala inmoderada de árboles en el Bosque de Aragón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Gracias diputado Presidente.

Con su venia compañeras diputadas y diputados:

Con fundamento en el marco legal vigente y por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates, a nombre propio y de mi amiga y compañera diputada Alejandra Barrios Richard, ambos integrantes del grupo parlamentario orgullosamente del PRI.

Los bosques con los que cuenta el Distrito Federal son de gran ayuda e importancia para la reducción del calentamiento global, por lo que la pérdida de árboles genera un incremento en las temperaturas y la disminución, reabastecimiento de las mantos freáticos.

Dada la importancia de las áreas verdes urbanas en la Ciudad y con la finalidad de aprovechar los beneficios que éstas otorgan, fue que durante el sexenio del

Presidente Lázaro Cárdenas se determinó crear un parque en el oriente de la Ciudad hoy conocido como Bosque de San Juan de Aragón, el cual actualmente se ha convertido en la segunda área verde más grande del Distrito Federal, siendo una fuente de oxigenación local favoreciendo la regulación climática.

Lamentablemente y a pesar de los beneficios que generan los bosques en la Ciudad, se ha recibido diversas denuncias de vecinos de la zona que mencionan que en el Bosque de San Juan de Aragón se está incrementando la tala de árboles, incluso se presume que actualmente hay 7 mil árboles marcados para tala.

De acuerdo con el Artículo 3º del Reglamento para el Uso y Preservación del Bosque de San Juan de Aragón, el Bosque comprende una superficie de 294 hectáreas, mientras que en la Página Web de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal refiere una superficie de 162 hectáreas, por lo que es de suma importancia su conservación pues proporciona oxígeno para un promedio de 8 mil a 10 mil personas.

Se ha mencionado que la tala de árboles del Bosque de San Juan de Aragón se ha llevado a cabo por la afectación de una plaga o para la prevalencia de mayor visibilidad en el Bosque y evitar robos en el lugar, lo cual podría combatirse con mayor vigilancia.

Por lo anterior, en el presente punto de acuerdo se solicita la intervención de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ya que está facultada para realizar visitas para el reconocimiento de hechos, para corroborar las denuncias que recibe, a llevar a cabo una investigación de oficio respecto al cumplimiento y aplicación de las posiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, a denunciar ante las autoridades competentes cuando conozca de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones o incumplimiento a la legislación administrativa y penal en materia ambiental y del ordenamiento territorial

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal lo siguiente:

Punto de acuerdo.

Primero.- Se solicita respetuosamente a la maestra Tanya Müller García, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, a que rinda un informe por escrito en el término de diez días hábiles en el cual explique y en su caso justifique las razones por las cuales se ha determinado como necesaria la tala de árboles en el Bosque de San Juan de Aragón.

Segundo.- Se solicita a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático de esta Asamblea Legislativa, verifique a través de recorridos en la zona y en su caso citar a comparecer a la titular del ramo a efecto de corroborar el dicho de las denuncias vecinales.

Tercero.- Se solicita respetuosamente al licenciado Miguel Angel Cancino Aguilar, Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, a que solicite informes y lleve a cabo investigación de oficio y en su caso haga las denuncias y recomendaciones correspondientes respecto de los hechos relativos a la tala inmoderada de árboles en el Bosque de San Juan de Aragón.

Por su atención diputadas y diputados, muchas gracias. Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Armando Tonatiuh González Case se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, en consecuencia está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- En votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal a llevar a cabo un amplio proceso de consulta y participación ciudadana sobre las normas generales de ordenación territorial número 30 y número 31 previo a ser sometidas al respectivo proceso legislativo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Se retira, este punto se retira de la orden del día de hoy a petición del promovente.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo solicitando a las 16 jefaturas delegacionales envíen a este órgano legislativo un informe detallando las acciones realizadas en materia ambiental, suscrita por los integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

De igual forma se recibió una proposición por la que se exhorta al Jefe de Gobierno y al Director General del Instituto de Vivienda revaloren la edificación del conjunto habitacional de 2 edificios en 6 niveles en Avenida Fuerza Aérea número 31, suscrita por el diputado Alejandro Piña Medina, del grupo

parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto mediante el cual se solicita al Director y Administrador General de la Central de Abasto de la Ciudad de México, licenciado Julio César Serna Chávez, pueda entregar un informe pormenorizado que anuncie los mecanismos de operación, las metas y logros del programa de manejo de residuos sólidos de la Central de Abasto y que es parte del Plan Integral del Manejo de Residuos Sólidos, presentada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en septiembre del 2013, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Julia Hernández Pérez, a nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.- Buenos días, compañeros.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicitamos se inserte el texto íntegro del presente instrumentos en el Diario de los Debates.

A nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas, presento el siguiente punto de acuerdo:

La gran afluencia de compradores a la Central de Abasto ha hecho que sea una cantidad considerable de residuos sólidos que afecta la imagen y la salud pública en las inmediaciones de la Central de Abastos. Este tipo de residuos pueden ser aprovechados para reciclar o darle otros usos.

La Central de Abasto de la Ciudad de México cumplió sus primeros 30 años de garantizar el abasto de alimentos a la ciudad de México y su área metropolitana, comercializa diariamente 30 mil toneladas de productos alimentarios que representan el 80 por ciento de los alimentos que consumen los habitantes de la Ciudad de México y un porcentaje significativo de la zona metropolitana. Además de generar empleos y proveer de alimentos sanos y accesibles al Valle de México, también genera una importante cantidad de basura, tanto orgánica como inorgánica.

Los residuos sólidos son el resultado de la eliminación de los materiales que se utilizan en dichas actividades, su manejo y control es competencia de las autoridades delegaciones tras ser desechados después de su vida útil, se componen principalmente de desechos procedentes de los materiales utilizados en la fabricación, transformación o utilización de bienes de consumo y son susceptibles de transformarse o reaprovecharse con un correcto reciclado.

Es necesario mantener limpia la Central de Abasto, esto garantiza además de la buena imagen la salud de las personas que diariamente pasan largas horas ahí.

Según el Título Tercero artículo 11 del Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos, la propiedad y responsabilidad del manejo de los residuos sólidos corresponde al generador, la cual sólo se transfiere a la Secretaría de Obras, a la delegación o a las personas físicas o morales autorizadas, según corresponda, al momento de depositarlos en los contenedores o papeleras dispuestas para el efecto en los sitios autorizados por la autoridad competente, o bien al entregarlos al servicio de limpia y recolección, siempre que ello se ajuste a los lineamientos señalados en los programas de prestación del servicio público de limpia de competencia de la Secretaría de Obras y de las delegaciones y se trate de residuos sólidos separados.

En el caso del centro de comercialización en cuestión corresponde al Fideicomiso de la Central de Abasto de la Ciudad de México hacerse cargo de los residuos sólidos que maneja.

El Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, presentó el Plan Integral de Manejo de Residuos Sólidos 2013-2018, que tiene como meta aprovechar las cerca de 12,600 toneladas de basura que produce y cerrar el sexenio con el manejo total de los desperdicios que genera, hasta posicionar al Distrito Federal al grupo de urbes que generan energía a partir del empleo de desechos orgánicos y con el empleo de tecnologías de punta.

En aquel momento el Jefe de Gobierno comentó: *El reto de llegar a basura cero coloca a la ciudad como punta de lanza en una estrategia que se plantea a mediano plazo para cambiar totalmente la forma de utilizar los residuos*

sólidos, indicó el mandatario, quien manifestó que la Ciudad de México seguirá siendo parte de este pequeño grupo de ciudades que impulsan acciones contundentes por el medio ambiente. *Lo primero es empezar ya, esquemas financieros, licitaciones, trabajos para definir los sitios en donde se van a implementar a la brevedad. La idea es que para inicio del próximo año estaremos en marcha con todos y cada uno de estos proyectos*, adelantó.

Según la SEDEMA, la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, en el 2012 en un estimado de toneladas al día todos los mercados públicos de la ciudad, que son más de 300, generan 1,324 toneladas diarias, en tanto que sólo la Central de Abasto genera al día 585 toneladas.

En la Ciudad de México, con datos del 2012, al día se generan más de 12,700 toneladas, siendo la Central de Abasto la generadora del 4.6%.

Es muy importante que esta honorable Asamblea Legislativa pueda conocer el Programa de Manejo de Residuos Sólidos, sus metas, alcances, mecanismos de operación, ya que la Ciudad de México busca posicionarse a la vanguardia en el tema. De la misma manera la información obtenida permitirá trabajar en una legislación más eficiente respecto al tema.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Exhorto mediante el cual se solicita al Director y Administrador General de la Central de Abasto de la Ciudad de México, licenciado Julio César Serna Chávez, un informe pormenorizado que enuncie los mecanismos de operación, las metas y logros del Programa de Manejo de Residuos Sólidos de la Central de Abasto, que es parte del Plan Integral de Manejo de Residuos Sólidos presentado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en septiembre del año 2013.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Julia Hernández Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- En votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal determina exhortar al Jefe Delegacional en Benito Juárez, Jorge Romero Herrera, y al Presidente del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal, Mauricio Tabe Echartea, a objeto de que refuercen la cultura de igualdad sustantiva y no violencia entre mujeres y hombres dentro de sus respectivas estructuras, aplicando las sanciones conducentes a quienes incurran en actos de violencia hacia las mujeres, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lucila Estela Hernández, a nombre de la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria haré una exposición sucinta del punto de acuerdo en cita, pero solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

La que suscribe, diputada Rocío Sánchez Pérez, Presidenta de la Comisión para Igualdad de Género, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, base primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por los artículos 36 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; por el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y por los artículos 93, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal determina exhortar al Jefe Delegacional en Benito Juárez, Jorge Romero Herrera y al Presidente del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal, Mauricio Tabe Echartea, a objeto de que refuercen la cultura de igualdad sustantiva y no violencia entre mujeres y hombres dentro de sus respectivas estructuras, aplicando las sanciones conducentes a quienes incurran en actos de violencia hacia las mujeres.

Sirvan para el efecto los siguientes antecedentes y considerandos:

Que a través de distintas fuentes periodísticas la opinión pública mexicana se enteró de que en el marco de la justa mundialista de Brasil 2014, turistas mexicanos pertenecientes al Partido Acción Nacional incurrieron en supuestas agresiones sexuales hacia una mujer y en agresiones físicas contra su pareja.

Que entre los detenidos del caso se encuentran dos exasambleístas del Partido Acción Nacional, a saber Sergio Israel Eguren Cornejo y Rafael Miguel Medina Pederzini, quienes en la actualidad ocupan cargos de alta responsabilidad en la Delegación Benito Juárez, cuyo Jefe Delegacional es Jorge Romero Herrera, ambos además forman parte del Consejo Directivo del PAN en el Distrito Federal.

Sin prejuzgar sobre la responsabilidad penal de los inculcados, tanto la Jefatura Delegacional de Benito Juárez como la dirigencia del PAN en el Distrito Federal a cargo de Mauricio Tabe Echartea, se han pronunciado a favor

de investigar a fondo el asunto citado y aplicar las sanciones correspondientes, si fuera el caso.

No parece correcta la actitud asumida por las autoridades panistas, ya que de comprobarse la existencia de los hechos ilícitos que se les imputan a los inculpados, estaríamos frente a una clara violación de distintas disposiciones de derecho internacional contenidas en la Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José y en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, Convención de Belén Do Pará, sólo para mencionar las principales.

Vale la pena resaltar que en el Distrito Federal hemos hecho grandes esfuerzos para legislar a favor de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y de la eliminación de todas las formas de violencia hacia las mujeres en todas sus modalidades.

Sobre el particular vale la pena subrayar que la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, en su Artículo 10 fracciones V y VI, sostiene: *Artículo 10.- La política en materia de igualdad sustantiva que se desarrolle en todos los ámbitos del Gobierno del Distrito Federal deberá considerarse los siguientes lineamientos: V.- Promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito civil. VI.- Establecer medidas para erradicar la violencia de género y la violencia familiar, así como la protección de los derechos sexuales y reproductivos y sus efectos en los ámbitos público y privado.*

Por tanto es indispensable que sin prejuzgar sobre responsabilidades penales sí hagamos todo lo posible para fortalecer nuestra cultura de igualdad entre sexos y de no violencia hacia las mujeres.

Por todo lo anteriormente expuesto solicito a esta Soberanía aprobar como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo.

Unico.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal determina exhortar al Jefe Delegacional en Benito Juárez, Jorge Romero Herrera, y al presidente del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal, Mauricio Tabe Echartea, a objeto de que refuercen la cultura de igualdad sustantiva y no violencia entre mujeres y hombres dentro de sus respectivas

estructuras, aplicando las sanciones conducentes a quienes incurran en actos de violencia hacia las mujeres.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lucila Estela Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- En votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicita al Subsecretario de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental del Distrito Federal, licenciado Ricardo Ríos Garza, informe a este Organismo Legislativo los avances y resultados alcanzados por esa

Subsecretaría en cuanto a programas, proyectos, acciones y obras públicas en materia metropolitana para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria solicito se inscriba íntegro el contenido del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Con fundamento en los Artículos 17 fracción IV de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de Organo Legislativo con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicite al Subsecretario de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental del Distrito Federal, licenciado Ricardo Ríos Garza, informe a este Órgano Legislativo los avances y resultados alcanzados por esa Subsecretaría en cuanto a programas, proyectos, acciones y obras públicas en materia metropolitana para el Distrito Federal al tenor de los siguientes antecedentes.

El Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Valle de México, tiene como objeto entre otros el de apoyar el funcionamiento del fideicomiso del Fondo Metropolitano del Valle de México. Este dentro de su artículo 3° inciso B) señala al Subsecretario de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental del Gobierno del Distrito Federal como integrante del Consejo, mismo que tiene derecho a voz y voto, emitiendo criterios generales para asignar prioridades y prelación a los planes, estudios, evaluaciones, acciones, programas, proyectos y obras de infraestructura que se postulan a ser financiados por el Fondo Metropolitano para el Valle de México.

Al respecto, en la novena sesión ordinaria del Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Valle de México, celebrada el día 10 de diciembre de 2013, se estableció desarrollar 48 proyectos en materia de infraestructura, financiados con recursos del Fondo Metropolitano para el Valle de México,

aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al Ejercicio 2014.

Por otra parte, la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Metropolitano de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicitó un informe sobre las acciones realizadas para la implementación y seguimiento de las diversas comisiones de coordinación metropolitana y de la Comisión Ejecutiva como máximo órgano de la materia.

A ello, el Subsecretario de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental, el licenciado Ricardo Ríos Garza, respondió en la foja 2, párrafos tercero y cuarto: Que esa Subsecretaría ha impulsado y realizado diversas acciones en numerosos encuentros metropolitanos como sesiones al Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Valle de México, también recalcó que el actuar de esa Subsecretaría ha sido muy activa en el desempeño del Fondo Metropolitano del Valle de México, en donde es miembro del Secretariado Técnico conjunto.

Asimismo, esta Soberanía preocupada por instrumentar medidas legislativas que nos permitan avanzar en la gobernabilidad de la zona metropolitana del Valle de México, el pasado 8 de abril en curso aprobó un punto de acuerdo por el que se solicitó al Subsecretario de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental del Distrito Federal un informe en un término de 5 días hábiles para saber el estatus que guarda las acciones implementadas y los resultados obtenidos a esa fecha, respecto al sistema de información y análisis de la zona metropolitana del Distrito Federal, del que hasta ahora no se ha recibido respuesta.

No obstante lo anterior, esta Soberanía con fecha 23 de abril del año en curso, aprobó otro punto de acuerdo por el que se solicita al citado Subsecretario informara a este órgano legislativo sobre los estudios e investigaciones llevadas a cabo durante su encargo, exhortándolo a realizar diversas acciones en materia metropolitana, haciendo hincapié de que a la fecha tampoco se ha recibido contestación alguna por parte de esa Subsecretaría, demostrando la falta de interés para poder tener una comunicación entre los poderes de gobierno que benefician a la población a la cual nos debemos.

Por lo anterior señalado, se exponen los siguientes resolutivos:

Primero.- Se exhorta al Subsecretario de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental del Distrito Federal, al licenciado Ricardo Ríos Garza, remita en un plazo de 5 días hábiles la respuesta a los puntos de acuerdo citados en el cuerpo de la presente proposición.

Segundo.- Se solicita al Subsecretario de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental del Distrito Federal, licenciado Ricardo Ríos Garza, en un plazo de 5 días hábiles, un informe pormenorizado respecto de los avances y resultados alcanzados de las aportaciones de esa Subsecretaría en la proyección de programas, proyectos, acciones y obras públicas en materia metropolitana para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Julia Hernández Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- En votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la realización de una sesión solemne con motivo del sensible fallecimiento del doctor Arnaldo Córdova, se concede el uso de la tribuna al diputado Alejandro Ojeda Anguiano, a nombre de la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Con su venia, Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

A nombre de la diputada Ariadna Montiel Reyes, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, lo siguiente:

Proposición con punto de acuerdo para solicitar la realización de una sesión solemne con motivo del sensible fallecimiento del doctor Arnaldo Córdova.

Exposición de motivos.

Con profundo pesar recibimos la lamentable noticia de la pérdida del doctor Arnaldo Córdova, acaecido en esta Ciudad de México el pasado 30 de junio del presente año. El país y la Universidad Nacional Autónoma de México pierde uno de sus más grandes pensadores.

El doctor Córdova deja una invaluable huella en la historia contemporánea del pensamiento político nacional, por la profundidad de sus aportaciones académicas y su riguroso análisis del sistema político, por su decidido impulso y participación política en la búsqueda y construcción de un país mejor y para

todos, donde el sufrimiento no sea un rostro de millones de mexicanas y mexicanos que padecen a diario los estragos de este sistema económico y político antipopular, empobrecedor y excluyente que insisten en sostenerlo.

Académico brillante y riguroso investigador universitario, formador de varias generaciones de investigadores sociales, estudioso incansable de la ciencia política, de las instituciones y procesos políticos y de los estragos de la cultura política generadora de los lastres que hoy padecemos, es uno de los historiadores de la Revolución Mexicana más reconocidos, pues hace una revisión crítica de la versión oficial de la misma; destaca su inteligencia y capacidad para realizar un estudio global de la sociedad mexicana y sus conclusiones sobre la necesidad de cambios en el país.

El doctor Córdova y su legado de elementos y consideraciones analíticas lo insertan entre los autores mexicanos más destacados de nuestra época y también en el ámbito de estudios más serios de Latinoamérica. Los aspectos, temas, problemas y análisis que reflejan en conjunto su obra son esenciales para abrir nuevos cauces de investigación, sus libros abren rutas y nuevos espacios para los estudiantes y profesores, pero también para la práctica política.

Su trayectoria de vida es un valioso aporte a la comprensión de la política mexicana, ya que es una obra que trata de muchos elementos integrantes de las estructuras de poder actuales, así como fenómenos relacionados con la transformación que hoy vive la sociedad mexicana y de la que fue impulsor y protagonista decidido del cambio verdadero.

No podemos dejar de mencionar y recordar que en el año 2013, como parte de las memorias y homenajes al doctor Córdova y con motivo de los 40 años de la publicación de su excelente libro *La ideología de la Revolución Mexicana*, la formación en el nuevo régimen, el investigador emérito de la UNAM Rolando Córdova definió: *En un medio político cada vez más alejado de las ideas donde la superficialidad y el pragmatismo se asumen como moneda de uso común, la obra de Arnaldo Córdova, hombre recto, consecuente con ideales de trato duro, ofrece a quien lo busca con seriedad pistas para atender la historia política mexicana moderna.*

Por todo lo anterior expuesto, es que ponemos a consideración de esta Soberanía el presente punto de acuerdo:

Primero.- El Pleno de esta Asamblea Legislativa aprueba la celebración de una sesión solemne como homenaje al doctor Arnaldo Córdova, que tendrá verificativo el día 16 de julio de 2014.

Segundo.- Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para llevar a cabo los preparativos de la sesión solemne en honor al doctor Arnaldo Córdova.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* El punto está enlistado por 133, por favor, señor Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Entonces se solicita a la Secretaría, en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Ojeda Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado César Daniel, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Por 121, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra por artículo 121.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Muchas gracias, Presidente.

Me parece que el punto de acuerdo que presenta aquí el diputado, es de una trascendencia muy significativa después del fallecimiento de Arnaldo Córdova. Platicábamos hace unos momentos algunos compañeros, un servidor, que yo creo que todos los que hemos pisado recientemente las aulas de nuestras universidades, no podríamos hablar de ya sea que el propio Arnaldo nos hubiese dado clases o que sus libros fuesen el material idóneo para poder revisar y analizar correctamente el proceso del sistema político mexicano.

En ese sentido sí quisiera hacer una reflexión y aquí quisiera abordar al propio Leopoldo Zea, uno de los grandes filósofos que hemos tenido contemporáneos de nuestro país. Leopoldo Zea decía algo así como que hace 30, 40 años que la humanidad iba a entrar en un proceso de globalización y que en ese proceso de globalización solamente habían dos pueblos, dos naciones que podían insertarse correctamente a ese proceso globalizador derivado de su capacidad creativa, de su creatividad. Se refería que esos dos pueblos, uno era el pueblo mexicano y el otro el pueblo chino.

Después en China lo empezaron a contratar en todas las universidades chinas y Leopoldo lo que les decía, bueno se lo vengo a platicar y vengo a fomentar que lo hagamos desde esta nación, desde la China, porque en mi país, en mi país México no me escuchan. En mi país no prestan atención de que tenemos todas las capacidades para insertarnos como la nueva producción de la globalidad.

Cuánta razón tenía Leopoldo Zea. Hace 20 años todavía los productos chinos resultaban ser productos de dudosa calidad. Sin embargo hoy gracias a esa capacidad y a esa potencialidad del pueblo chino pues hoy se encuentra uno un motor de las necesidades y características que requieren los alemanes por ejemplo, de perfecta calidad hecho en China para cubrir las necesidades alemanas o un disco para los Estados Unidos que cubra las necesidades y lo diseños y todas las especificidades que pide el pueblo norteamericano, al grado que hoy las banderas mexicanas se hacen en China, son *Made in China*.

Esto nos lleva a una reflexión creo que todavía mucho más trascendental, es momento de que el mundo entre a un proceso de transformación del pensamiento global y esa transformación del pensamiento global debe darse, que aplique para México, pero al aplicar en México pueda aplicar en todo el mundo, en toda la humanidad y en todos los países, partiendo claro está del sistema político hoy en transformación necesaria para que no demos retrógradas hacia el autoritarismo, inclusive al totalitarismo y demos una transición correcta hacia un nuevo modelo del Estado.

La Ciudad de México se encuentra en ese proceso, la reforma política de la Ciudad de México sigue a la espera de las grandes plumas, de los grandes pensadores, de las personas que están dispuestas a transformar el sistema y el modelo del Estado.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta sobre los recursos etiquetados para el Programa Piloto Específico de 21 Plantes Educativos, con fundamento técnico, científico, de instrumentación y puesta en operación realizado por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, para realizarse con la supervisión interinstitucional del sistema de Aguas de la Ciudad de México, enero-abril del 2014, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Se pasa al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular del Instituto de Verificación Administrativa que remita a este órgano legislativo un informe que contenga su opinión respecto al contenido y los alcances en materia de verificación de las normas de ordenación número 30 y 31, las cuales son complementarias a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Ya hemos abordado en esta Tribuna la tan llevada y traída Norma 26, ahora propuesta Norma 30, donde en teoría lo que se pretende fomentar es la vivienda popular. Sin embargo, también hemos señalado que el propio diseño institucional de la anterior Norma 26 lo que generaba justamente era un abuso por parte de desarrolladores inmobiliarios, donde obtenían un permiso conforme a Norma 26, pero que a la hora de construir y vender, vendían en 1 millón 200, 1 millón y medio.

Derivado del mal diseño institucional de la Norma que no contemplaba mecanismos de fiscalización, vigilancia y sanción, pues lo que sucedía es que todos estos casos y los hemos visto en las colonias afectadas han quedado totalmente impunes.

Hoy la propuesta de modificación que han venido cabildeando SEDUVI, acarrea los mismos vicios que la anterior Norma 26. Primero deja abierta la puerta de este tipo de Norma, donde establece simplemente el precio de venta, máximo 400, 700 mil pesos.

Nada más que hay que recordar que dejarlo abierto sin especificar las características de la vivienda, sin especificar qué tiene que contemplar esa vivienda, bueno lo que había generado es que efectivamente vendieran en 700 mil pesos y te dijeran *pero adicional van las puertas, las lámparas, el acceso al motorlobby, el acceso a la ludoteca y eso ya es un total de 1 millón 200.*

¿Qué es lo que estamos viendo con verdadera preocupación? Que ahora se establece otra vez de manera abierta, cuando ya hay una regulación en el Consejo Nacional de Vivienda, donde establece específicamente los dos tipos de vivienda que se quieren impulsar, cuáles son las características físicas que debe de contener y cuál es lo que no debe de contener un edificio de vivienda popular, como por ejemplo el elevador que lo encontrábamos mucho en este tipo de proyectos inmobiliarios.

Segundo, que también nos parece muy relevante destacar, es que dicen en esta propuesta de Norma 30 que la vigilancia y supervisión, cumplimiento va a quedar a cargo de las delegaciones y del INVEA en el ámbito de sus respectivas facultades. Bueno, nada más que hay que preguntarle al INVEA verdaderamente si va a poder tener facultades con lo que actualmente está en su ley orgánica. El INVEA para lo único que tiene facultades es para verificar el uso de suelo.

¿Qué es lo que va a hacer un verificador del INVEA? Llegar, ver que la construcción tenga el certificado de uso de suelo de H6, H4, pero el INVEA no tiene facultades para requerirle al desarrollador los documentos donde verdaderamente esté garantizando el precio de venta final, no va a poder sustanciar ningún procedimiento en caso de que algún vecino se le acerque con contratos, con brochure, con lo que esté recabando de violación.

También llama la atención que nos vengan a decir que las delegaciones en el ámbito de sus respectivas facultades. La delegación tiene facultades en materia de construcciones, en materia de protección civil. Me pregunto qué van

a hacer los 15 delegados afectados por esta norma, cuando tengan que presentarse con el desarrollador que está vendiendo por encima del precio de venta, es decir, estamos viendo que la SEDUVI una vez más se lava las manos, para qué, para que esta Norma mal diseñada, mal formulada, tenga todos esos huecos jurídicos justamente para hacer un instrumento ideal para sacar un lucro indebido a costilla de las personas que quieren tener una vivienda popular.

El tercer punto que me parece muy relevante destacar, es que en esta propuesta de Norma 30 a los incentivos fiscales, los incentivos por parte de derechos, ahora se les va al desarrollador inmobiliario.

Yo me pregunto si no es totalmente absurdo que si queremos apoyar a los más pobres que la exención del impuesto sobre adquisición de inmuebles, la exención de derechos que se pagan al Registro Público de la Propiedad se le tiene que estar dando al adquirente en 700 ó 400 mil pesos. ¿Cuál es el interés de un gobierno de izquierda de darle el incentivo al desarrollador inmobiliario y exentarlo no solamente del ISAI, de los derechos del Registro Público, derechos de agua, derechos de fusión, subdivisión de lotes? Me parece totalmente absurdo, me parece que no es congruente con un gobierno que se dice de izquierda, que no es congruente con el propósito fundamental de la Norma 30.

También hay que señalar que llama mucho la atención que en esta Norma 30 se diga que va a haber inclusión de colonias que están en el Atlas de Riesgo, que son de alta sismicidad, de colonias, pueblos originarios de las 15 delegaciones políticas que están incluidas en la propuesta.

SEDUVI dice *No, no se preocupen, en los pueblos originarios no hay calles anchas, entonces no va a dar la anchura de calles para que puedan construir edificios*. Habría que hacer una revisión puntual a esas calles. Yo los invitaría a Coyoacán, a que revisaran los pueblos incluidos para que vean que sí hay calles que dan ese nivel de anchura y que les van a tener que construir edificios. Preocupa también que estén zonas de conservación patrimonial.

Nada más para que nos demos una idea de todo el mal diseño que parece que SEDUVI se empeña en que sea un traje a la medida de intereses económicos y

no de los más necesitados, vemos también con preocupación lo dispuesto en esta Norma. ¿Qué dice? Muy sencillo, que las colonias las va a determinar SEDUVI de manera anual, que va a sacar un decreto donde diga cuáles son las colonias en el ámbito de aplicación.

Hay que recordar que la facultad de la Asamblea Legislativa para aprobar los planes de desarrollo urbano, los planes delegacionales, los planes parciales, y son en esos planes donde viene Norma por Norma si aplica o no aplica, específicamente en la Norma 26 hay un apartado en cada uno de los programas delegacionales donde te dice *Norma 26 sí aplica en el programa delegacional, Norma 26 no aplica en el programa delegacional*. Derivado de lo dispuesto en esos programas delegacionales viene la aplicación de las normas.

¿Qué es lo que es absolutamente absurdo en esta propuesta? Que ahora nos vienen a decir que la Norma 30 va a estar por encima de lo dispuesto en los programas delegacionales, por encima de lo dispuesto en los programas parciales. Cómo es posible que eso suceda. Cómo es posible que nos vengan a decir, ponemos el ejemplo muy claro, que un reglamento está por encima de una ley, esa es la analogía que podemos hacer y es muy sencilla.

Ahora resulta que una norma de ordenación territorial que emite el Ejecutivo va a estar por encima de lo que dice un programa delegacional, que primero pasa por un procedimiento de consulta no solamente ante SEDUVI, ante el jefe delegacional y con los vecinos, que es aprobado por esta Soberanía y que específicamente en cada programa delegacional dicen qué normas se aplican. Ahora SEDUVI dice que no, que eso no sucede, su norma va a estar por encima de todo un procedimiento legislativo, de todo lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Urbano.

Parece totalmente absurda esta Norma 30, una norma que no establece ningún candado para evitar abusos que se han venido cometiendo, una norma que es totalmente contraria a lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Urbano, por lo dispuesto en el tema legislativo, y también llama mucho la atención que no se hagan foros de consulta.

Aquí hay una responsabilidad política eminentemente por parte de la Asamblea Legislativa, pero también una responsabilidad política por parte de la SEDUVI y del Gobierno de la Ciudad.

Si hubo una decisión de que la tarifa del Metro se iba a consultar por los usuarios, me parece que lo mínimo es que este tema, que se pretende afectar a 675 colonias de 15 delegaciones del Distrito Federal, se deba de consultar, porque sí su mecanismo de consulta son los comités vecinales, que ya sabemos cuáles son los vicios de cooptación política que se tiene, verdaderamente estaríamos cayendo en un error, estaríamos cayendo en un error e ignorando a las distintas voces vecinales que se han quejado de cómo colonias se han venido abajo, porque no compramos esa idea de que tener un edificio al lado de tu casa te genera más plusvalía, de que tener un edificio al lado te genera mejores servicios públicos.

Si se quiere planear esta Ciudad de manera vertical tenemos qué entrar a una discusión profunda de un programa general de desarrollo urbano, de una inversión en infraestructura y servicios públicos y por supuesto que las normas de ordenación territorial no puede ser la ocurrencia en base a intereses económicos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputado César?

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente, si por su conducto le puede preguntar a la diputada Vera si me permite hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, acepta una pregunta?

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)*
Diputada, en caso de que este punto de acuerdo sea votado en contra, ¿usted

qué le recomendaría a la ciudadanía, desde amparos, colecta de firmas o la desobediencia civil?

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Yo lo que le recomiendo, estoy segura que con la sensibilidad política que estamos hablando de un tema de vivienda social, que pedimos información al INVEA, pedimos información al INVI que dé su planteamiento, pedimos una consulta pública y atendiendo a la sensibilidad política que hay en esta representación tan plural, se va a votar a favor.

Yo lo que sí le recomiendo a los ciudadanos es que verdaderamente se involucren en un tema. La discusión de una Norma 30 y 31 suena muy lejano y el vecino se da cuenta de las implicaciones que tiene hasta que se está peleando porque no hay agua porque tiene un edificio al lado, y verdaderamente lo que tenemos que hacer los ciudadanos del Distrito Federal es organizarnos y que nuestra voz se oiga, porque no es posible que se nos prometa que se va a escuchar la voz ciudadana y a la hora de las decisiones importantes, cuando hay intereses económicos de por medio, entonces las voces no se escuchan.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Alejandro Ojeda.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Si me permite la diputada formularle una pregunta.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* ¿Ya llegó a la Asamblea esta propuesta de la Norma 30 y 31 y en qué Comisión está, si me puede informar la fecha y en qué Comisión está?

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Con mucho, diputado. La Norma no ha llegado a la Asamblea, han sido reuniones que ha tenido la SEDUVI con la Comisión de Desarrollo Urbano, han sido los integrantes únicamente de esta Comisión con los que se ha socializado la

propuesta, diputados de los distintos grupos parlamentarios y a través de ellos hemos obtenido la información.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Fernando Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
También si me permite hacerle una pregunta.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Adelante, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
Vale la pena tal vez ampliar un poquito el sentido, porque además de que coincidimos, recordamos que cuando en el gobierno de Marcela Ebrard la primera vez que suspendió, la antecesora de estas normas, que fue la Norma 26, se estableció de parte lo que en ese momento la Consejera Jurídica Leticia Bonifaz decía que tenían que buscar y determinar si había sanciones para aquellos que habían abusado del uso de este tipo de normas. Después en otras dos ocasiones la Norma se volvió vigente de nueva ocasión y el argumento era el mismo, que al mismo tiempo que estaba en vigor se revisaría quién había abusado y qué funcionarios o qué desarrolladores habían abusado de esta Norma en este caso los funcionarios habían caído en casos de corrupción y los desarrolladores en posibles fraudes.

Valdría la pena también que la Contraloría informara sobre qué procedimientos han emprendido en contra de los posibles funcionarios, que como la misma Consejería Jurídica en su momento indicó en el gobierno de Marcelo Ebrard y en este gobierno, se abusó de ella y que había funcionarios involucrados. A este respecto no sabemos si hay algún tipo de castigos, si hay algún tipo de sanción, si se ha determinado o deslindado algún tipo de responsabilidad de estos funcionarios.

Valdría la pena tener esta información también como Contraloría, al igual que la opinión del INVEA solicitársela también al Contralor para saber qué implicaciones ha tenido y tener todos los elemento para saber qué hacer en caso de la Norma 30, 31, no sé cuál sea su opinión.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Adelanto si la propuesta es adicional al punto de acuerdo que estoy planteando, no tengo ni propuesta, le pasaríamos al diputado Presidente la propuesta para añadir otro resolutivo.

Lo que si quisiera destacar y es un tema muy relevante es que en esta Asamblea desde que iniciamos la legislatura se discutió justamente esta Norma 26 y fue en el anterior periodo donde aprobamos una modificación al Código Penal justamente viendo los abusos que se daban en materia de uso de suelo, no solamente en temas de Norma 26, sino también con las modificaciones de uso de suelo, había un H2, construían un edificio de 12 pisos o de 4 pisos y después venían por el Artículo 42 a regularizarlo.

Derivado de que esta situación era algo muy generalizado. Esta Legislatura, esta Asamblea decidió modificar el Código Penal y se estableció como delito la violación al uso de suelo, no solamente al Director Responsable de Obra, también se les puso responsabilidad penal a los socios o accionistas de la empresa o a las personas físicas que fueran los representantes.

¿Qué es lo que planteábamos y fue el debate que se dio en la Comisión y en este Pleno? Justamente tenía que haber una responsabilidad para las personas que a sabiendas de que violaban el uso de suelo pues no les pasaba nada porque no había ningún procedimiento.

Yo quiero decirles que al día de hoy SEDUVI que sabe quienes violan el uso de suelo porque ahí llevan los temas del juicio de lesividad, ha presentado cero denuncias penales cuando ya está el tipo penal.

Me parece totalmente absurdo que en esta nueva Norma 30, si me permite terminar y ahorita vamos con la pregunta, que en esta nueva Norma 30 nos vengán a decir que bueno las sanciones están en el Código Penal y que ahí van a estar las sanciones en el Código Penal y que en todo caso nos vamos con las modificaciones que también hizo esta Asamblea en términos de la Ley Registral. Hay que recordar que en el pasado periodo ordinario modificamos la Ley Registral, la Ley Notarial, donde señalaba que ahora tienen facultades para solicitar el Resguardo del Folio Real cuando tengan conocimiento de que están violando el uso de suelo, la Consejería Jurídica, SEDUVI y las Delegaciones.

Aquí lo que habríamos que preguntar es cuántos Resguardos de Folios Reales ha pedido SEDUVI porque sí hay que hacer una distinción entre SEDUVI y la Consejería. La Consejería sí ha hecho su trabajo.

EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Ojeda, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Es que no tengo un documento para razonar mi voto, no sé de qué me están hablando, si la Comisión fue, no sé realmente, no puedo yo legislar de algo que no tengo un documento, de algo que no conozco, no puedo legislar de oídas, venga de quien venga, no puedo legislar yo de oídas, que si es facultad de SEDUVI. A ver, está la Norma 26 y el principal lugar donde se ha violado es en la delegación Benito Juárez por más de tres administraciones, eso nos queda claro.

No porque en una Delegación haya violación a los usos de suelo, esta Norma 26 que es de carácter social deba desaparecer. Yo he visto este camino que lo han transitado ya, llevan un año preparando la Norma 30 y 31, de la que usted nos está haciendo favor de informarnos, pero yo no puedo legislar de oída.

Yo le pediría de la manera más atenta y respetuosa si usted ha estado en estas reuniones en SEDUVI, que nos hagan llegar la documentación para poder tener criterios de valoración.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- Sí, diputado, toca un tema fundamental, la opacidad y cómo se maneja la información.

Yo también quisiera que SEDUVI hiciera estas reuniones abiertas a los 66 diputados porque todos tenemos una representación social, porque verdaderamente todos tenemos que conocer cómo se está construyendo esta Norma, de verdad yo he externado la inquietud de que nos socialicen la información. Yo con mucho gusto comparto la información que se me ha hecho llegar a través de la diputada integrante en esta Comisión de Desarrollo

Urbano, pero sí me parece que la transparencia en el debate en la construcción de la Norma debe quien la está construyendo, que es SEDUVI, porque nos dicen que ya hay un estudio de la UAM, que no conozco, que lo citan como si fuera voluntad, designio divino, que yo no conozco. Entonces sí me parece que aquí debe haber que se SEDUVI incorpore a los 66 diputados en la construcción y en el debate de esta nueva Norma 30, que es parece lamentable que no son solamente algunas delegaciones, ojalá pudiéramos acotar los abusos de los desarrolladores inmobiliarios en una Delegación como Benito Juárez, pero ahí tenemos casos en la Nueva Santa María, en Azcapotzalco, y en el Barrio de San Mateo, en Coyoacán, y en la propia Colonia Condesa y así le vamos aumentando.

Aquí el tema tiene que ser abierto, de cara a la ciudadanía, de cara a los 66 diputados y yo con mucho comparto la información que yo tengo con quien me lo solicite.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMA SIERRA BARCENA.- *(Desde su curul)* presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Polimnia, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.- *(Desde su curul)* Una pregunta a la oradora.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.- Diputada, me parece que acaba de tocar un tema sumamente importante, que es hacer extensiva esta información, esta invitación a debatir que usted dice, sólo se ha llevado a cabo en unas mesas muy pequeñas.

Me parece que el punto que tocó es abrir no nada más, yo lo haría un poco más grande, no nada más a los 66 diputados, creo que esto también en las mesas de trabajo que le propongo para cambiar el punto que usted propone, que no nada más sea que la INVEA dé su opinión, que seamos todos los diputados, los jefes delegacionales, jefas delegacionales y la ciudadanía.

Entonces ponemos a su disposición la Comisión de Participación Ciudadana para realizar foros delegacionales. Me parece que es un tema, usted y yo lo

compartimos, sumamente delicado. Entonces creo que hoy no se puede pedir la opinión del INVEA porque oficialmente no lo tiene. Entonces yo le propongo que cambie el punto de acuerdo para votárselo de mi parte a favor, que la discusión se haga en una mesa mucho más grande y no sea sólo una, sino 16 mesas.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- Perfecto. Yo estaría a favor de la propuesta. Le haríamos llegar aquí al diputado Presidente las dos ediciones, la del diputado Mercado y la de la diputada Polimnia Romana, para que pudiéramos someter a votación de la Asamblea en esos términos.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Que si la diputada puede precisar cómo quedaría.

EL C. PRESIDENTE.- Les solicitaríamos la redacción de cómo quedaría modificado el resolutivo.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- Va el resolutivo:

Único.- Se solicita al Titular de la SEDUVI, ingeniero Simón Neumann Ladenzon, realizar un proceso de consulta amplia, respecto de las normas 30, 31, en las 15 delegaciones donde se pretende su ámbito de aplicación, en la que se incorporen foros de consulta ciudadana, que estén considerados los ciudadanos en general, los 66 diputados de la Asamblea Legislativa, los jefes delegacionales. Dicha consulta se realizará a través de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Más que *a través* le pondría: *Dicha consulta se realizará en coordinación con la Comisión de Participación Ciudadana.*

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación nominal, a solicitud por escrito de la diputada promovente, si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución. Se solicita abrir el Sistema hasta por 2 minutos.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 2 minutos con la finalidad de registrar la votación.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 1 voto en contra, 1 abstención. Se considera de urgente y obvia resolución.

(Se inserta la votación electrónica)

**URGENTE Y OBVIA RESOLUCION, RESPECTO AL CONTENIDO Y LOS
ALCANCES EN MATERIA DE VERIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE
ORDENACIÓN NÚMERO 30 Y 31**

09-07-2014 11:18

Presentes	11
Sí	9
No	1
Abstención	1

Estela Hernández	Lucila, PRD, Sí.
González Casé A.	Tonatiuh, PRI, Sí.
González Madruga	Cesar D., PAN, Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia, PRD, Abstención
Mercado Guaida	Fernando J., PRI, Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro, PRD, No.
Piña Medina	Alejandro, PRD, Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia, PRD, Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc, MC, Sí.
Vera Hernández	Priscila, PAN, Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín, PRD, Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Se considera de urgente y obvia resolución. Por lo tanto está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

Se abre el sistema por 2 minutos.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 2 minutos con la finalidad de registrar la votación.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún otro diputado falta por emitir su voto?

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 1 en contra, 1 abstención.

(Se inserta la votación electrónica)

RESPECTO AL CONTENIDO Y LOS ALCANCES EN MATERIA DE VERIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE ORDENACIÓN NÚMERO 30 Y 31

09-07-2014 11:20

Presentes	10
Sí	8
No	1
Abstención	1

Estela Hernández	Lucila,PRD,Sí.
González Casé A.	Tonatiuh,PRI,Sí.
González Madruga	Cesar D.,PAN,Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia,PRD,Abstención
Mercado Guaida	Fernando J.,PRI,Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro,PRD,No.
Piña Medina	Alejandro,PRD,Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia,PRD,Sí.
Vera Hernández	Priscila,PAN,Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín,PRD,Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Por lo tanto es aprobada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del gobierno federal, para que se corrijan y mejores los contenidos pedagógicos de libros de texto de educación básica, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, a nombre de la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Dione Anguiano Flores, me permito exponer el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

La educación básica es una herramienta que debe permitir consolidar el desarrollo de millones de niños y jóvenes mediante un proceso de formación básica que les permitirá mejores condiciones para avanzar en sus estudios medios y superiores, con el fin de contar con los profesionistas que nuestro país necesita.

No es ajeno el hecho de que 225 millones de libros de texto que son distribuidos en las escuelas de nivel básico en nuestro país presentan una serie de errores que el actual Secretario de Educación calificó como imperdonables. Son 117 faltas ortográficas existentes en los materiales ya distribuidos, pero también hay aspectos que deben ser modificados, pues de acuerdo con la Academia Mexicana de la Lengua, se ha detectado que se ha puesto mayor énfasis en la memorización de la información que en la formación. Por lo que es urgente una revisión pedagógica e impulsar la constitución del conocimiento eficaz entre los alumnos y que este sea la base de cualquier transformación educativa real y perdurable.

El Secretario de Educación informó que no será posible corregir los errores pues ya se habían distribuido los libros en las escuelas, sin embargo comentó que existía el compromiso de realizar las acciones necesarias para enmendar los errores con la participación de expertos en pedagogía y lingüística.

Los errores deben ser corregidos, pero debe de haber una revisión estricta, requiriendo que se asuma una responsabilidad institucional en este tema. No se justificaría bajo ninguna circunstancia que los libros del siguiente ciclo escolar tuviesen los mismos u otros errores, sería un retroceso inadmisibles. Además es posible que se mejoren los contenidos, incluso hay que considerar la incorporación de aspectos como el acoso escolar, con el fin de contar con herramientas que fortalezcan los programas de prevención y combate a este fenómeno que hoy forma parte de la realidad escolar nacional.

Los libros de texto de educación básica tienen un carácter estratégico en la formación y preparación de millones de niños y jóvenes dentro de la educación de nuestro país. El Estado Mexicano debe asumir esta con una suma responsabilidad, por lo que es necesario garantizar la distribución de libros con contenidos pedagógicos adecuados y libres de errores ortográficos.

Es por lo anterior que someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea la presente proposición de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Gobierno Federal para que se corrijan y mejoren los contenidos pedagógicos de los libros de texto de educación básica.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- En votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se solicite al ciudadano Delegado en Benito Juárez, Jorge Romero Herrera, informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acerca de las condiciones contractuales en que se encontraban los funcionarios públicos de nombre Rafael Miguel Medina Pederzini, Director General de Gabinete y Proyectos Especiales, y Sergio Israel Eguren Cornejo, Director General de Desarrollo Delegacional, así como los ciudadanos Mateo Codinas Velten y Angel Rimak Eguren Cornejo, el día 29 de junio de 2014, así como el motivo de su estancia en Brasil, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lucila Estela Hernández, a nombre de la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNANDEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria daré lectura a una síntesis del punto de acuerdo que se pone a consideración de esta honorable Diputación Permanente, solicitando se inscriba íntegro el contenido completo de dicha proposición en el Diario de los Debates.

La del a voz, Lucila Estela Hernández, a nombre de mis colegisladoras Ernestina Godoy Ramos y Cipactli Dinorah Pizano Osorio, diputadas del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta honorable Asamblea Legislativa, subo a esta respetable tribuna a efecto de exponer lo siguiente.

Con la anuencia de esta honorable Asamblea y de usted ciudadano diputado Presidente, el tema así lo amerita, solicito que la totalidad del contenido de la proposición con punto de acuerdo se incorpore a la minuta de esta sesión.

Lamentamos que en los días pasados nuestra Ciudad haya sido noticia en el extranjero, no por los logros que hemos alcanzado, por ejemplo en relación con la legislación que busca la equidad de género en todas las posiciones de elección popular en la Asamblea o por los programas de desarrollo social que

han beneficiado a diversos sectores de la población capitalina, sino por aparecer en la nota roja por presuntos actos ilícitos cometidos supuestamente por funcionarios o ex funcionarios de la delegación Benito Juárez.

Estos lamentables hechos han provocado que el resto del mundo voltee hacia nuestro país para recordarnos la serie de actos que se han cometido por ciudadanos mexicanos en el extranjero con motivo de eventos deportivos. No debe ser esto un motivo de orgullo, porque no es éste el reconocimiento que buscamos del extranjero, por el contrario con conductas que se deben evitar para no seguir dañando la imagen país y concretamente de nuestra Ciudad.

Por ello y considerando que los servidores públicos más que ninguna otra persona, debemos actuar con respeto de los derechos humanos de cualquier persona, no sólo de aquellos que estén bajo nuestra jurisdicción y procurando en todo momento un fiel desempeño de nuestros respectivos encargos.

Consideramos necesario que el señor delegado en la Delegación Benito Juárez, rinda a esta Asamblea un informe pormenorizado respecto de la detención en Brasil de cuatro ciudadanos mexicanos, dos de ellos supuestamente funcionarios de alto nivel en la Delegación Benito Juárez.

No se trata de iniciar una cacería de brujas, pero sí es necesario que la ciudadanía a quien representamos, tenga por nuestro conducto una información veraz acerca de lo que está sucediendo.

Desconocemos si son ciertos los hechos que se han dado a conocer a través de los medios de información, sea en su totalidad o parcialmente: ¿cuántos funcionarios más de la delegación Benito Juárez están en el mismo supuesto de haber viajado a Brasil con motivo del Mundial de Fútbol; si el servicio público que debemos a la ciudadanía en la delegación Benito Juárez se vio interrumpido por la ausencia de los servidores; si existe circunstancias particulares alrededor de funcionarios de la Delegación Benito Juárez que hayan hecho posible que pudieran viajar al extranjero fuera de periodos ordinarios de descanso o vacaciones; si los funcionarios sufragaron personalmente sus gastos o lo sufragó la delegación o terceros con motivo de alguna relación de negocios o gratitud? En fin, estos lamentables hechos han

suscitado que la ciudadanía se formule las anteriores preguntas junto con muchas más.

Es necesario que el ciudadano delegado en Benito Juárez dé respuesta a satisfacción de la ciudadanía a los anteriores y otras muchas más interrogantes que se formulan en la proposición de punto de acuerdo.

También hemos considerado necesario que la Contraloría General del Distrito Federal realice una exhaustiva investigación al respecto, por ejemplo, en el proceso de selección de los directores generales de la Delegación, verificar si hay un examen curricular para su designación o únicamente motivos de amistad que les permiten viajar cuando se les antoje, anteponiendo sus intereses personales al servicio público; realizar los procedimientos de contratación de obra pública y adquisiciones que permitan afirmar ante la ciudadanía sin la menor duda que no hubo actos de corrupción involucrados en hacer posible el viaje de dos o más funcionarios de la delegación en un evento de carácter mundial, que es un hecho notorio, es de un elevado costo.

El Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de los Datos Personales del Distrito Federal, deberá hacer lo conducente para que se proporcione toda la información correspondiente y se pueda investigar sin que se oculte ningún tipo de información. Obviamente se está proponiendo se dé al Jefe Delegacional la oportunidad de desmentir y aclarar fehacientemente cualquier información que haya salido en los medios de comunicación masiva y que no corresponda la verdad de los hechos.

Por ello y considerando que es un tema bastante conocido por todos los presentes, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se solicita al ciudadano Jefe Delegacional en la Delegación Benito Juárez, Jorge Romero Herrera, proporcione la información en los términos precisados en los antecedentes de esta proposición.

Segundo.- Se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal, para que gire instrucciones a las unidades administrativas que correspondan para que se

inicie la investigación en los términos precisados en los antecedentes de esta proposición.

Tercero.- Se solicita al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, para que gire instrucciones a las unidades administrativas que correspondan, para que se inicie la investigación en los términos precisados en los antecedentes de esta proposición.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lucila Estela Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- En votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que la proposición enlistada en el número 32 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, la Secretaria del Medio Ambiente, el Director del Sistema de Aguas y la Comisión de Derechos Humanos, todos del Distrito Federal, realicen mesas de trabajo con los integrantes de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos a efecto de estimar sus necesidades e incluir sus opiniones con base en su caso de sus usos y costumbres en relación con la iniciativa de Ley de Agua y Sustentabilidad Hídrica del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria daré lectura a una síntesis del punto de acuerdo que se pone a consideración de esta honorable Diputación Permanente, solicitando se inscriba íntegro el contenido completo de dicha proposición en el Diario de los Debates.

La de la voz, Lucila Estela Hernández, a nombre del diputado Gabriel Antonio Godínez, los dos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, subo a esta respetable Tribuna a efecto de exponer lo siguiente:

La conformación del Distrito Federal en pueblos originarios y colonias se explica en razón de parámetros de carácter social, económico, demográfico y cultural, lo anterior al tenor de lo dispuesto en el artículo 6° fracciones IV y XXIII de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Al respecto las delimitaciones en dichas localidades tiene como efecto la participación y representación ciudadana a través de los Comités y los Consejos de los Pueblos, los que en conjunto constituyen 1,793 órganos de representación ciudadana en este Distrito Federal.

Asimismo, siendo de explorado conocimiento que la participación ciudadana es el derecho de habitantes y ciudadanos para intervenir y participar individual o

colectivamente en las decisiones públicas, es inconcuso que las categorías ciudadanas referidas son un conducto natural y legal para que el conjunto de habitantes, ciudadanos y vecinos integrantes de las asamblea constitutivas en las colonias y pueblos originarios vean representados sus intereses colectivos, además de la solución a sus demandas a través de programas y proyectos de desarrollo en su ámbito territorial.

En esta tesitura la participación ciudadana implica un ejercicio efectivo de la actividad ciudadana en la que el conocimiento de las acciones del gobierno es base para que la manifestación en torno o planes, programas políticos y directrices gubernamentales.

No debemos soslayar que el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 establece que la participación ciudadana es un resultado necesario en el que desembocan los procesos deliberativos y prácticas sociales de la democracia.

En este sentido, el actual estado constitucional y democrático de derecho pone su acento en el régimen democrático, el cual debe atenderse en consonancia al texto del artículo 3º constitucional como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Así, para poder estimar en ese constante mejoramiento, no debemos pasar por alto la necesidad de reforzar los derechos humanos, lo que está acorde con la determinación constitucional decretada en el párrafo tercero del artículo 1º del código político. En este aspecto resulta necesario reiterar e insistir en la directriz programática transversal referente a derechos humanos.

Con base a lo anterior de los imperativos constitucional de derechos humanos, legal de participación ciudadana y programático que sintetiza los dos anteriores, se colige claramente que es un tema fundamental como lo es el derecho al agua, es inconcusa la necesidad de estimar las necesidades y opiniones de los habitantes y ciudadanos de esta Ciudad a través de sus órganos de representación en colonias y pueblos originarios, atendiendo a la naturaleza propia de cada una de sus localidades.

Por ello y en atención a la trascendencia que supone la expedición de una Ley de Aguas, es natural, lógico e imperativo que las autoridades competentes

estimen el valor del vital líquido en la posición que históricamente detectan algunas comunidades y como un satisfactor de importancia superlativa para ellos.

No debemos olvidar que el agua es un tema de preocupación no solo para nuestra Ciudad o nuestra país, la comunidad internacional toda se ha preocupado y ocupada del tema y al efecto han suscrito instrumentos que hacen referencia la tema del agua y de los que se colige el vital líquido, es un recurso básico, patrimonio común y derecho humano.

En consecuencia y en mi calidad de representante popular y Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana de esta Asamblea Legislativa, no soslayo ni omito hacer públicas las demandas de las y los habitantes ciudadanos en relación al tema que nos ocupa, por lo que estimo procedente hacer un llamado a las autoridades que se invocan en la presente proposición para que se escuche a las y los destinatarios de la norma que se pretende expedir, lo anterior a efecto de importar a dicha disposición las necesidades y los usos y costumbres de las comunidades representadas por comités y consejos de los pueblos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de la honorable Asamblea y a miembros del Pleno, órgano legislativo del siguiente punto de acuerdo:

Único.- Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente, al director del Sistema de Aguas y a la Comisión de Derechos Humanos, todos del Distrito Federal, realicen mesas de trabajo con los integrantes de los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos, a efecto de emitir su necesidades e incluir sus opiniones con base en su caso de sus usos y costumbres, en relación con la iniciativa de la Ley de Agua y Sustentabilidad Hídrica de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lucila Estela Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- En votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 39 y 46.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, a efecto de que lleve a cabo acciones y establezca mecanismos eficaces para contrarrestar la inseguridad que se vive en su Delegación donde el robo a transeúntes y el robo de automóviles son los principales delitos cometidos en la demarcación, según las propias estadísticas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Mercado Guaida, a nombre del diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con su venia diputado Presidente.

A nombre del diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós presentamos el siguiente punto de acuerdo.

El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ha insistido en que los jefes delegacionales del Partido de la Revolución Democrática constantemente están más inmersos en promocionarse a través de espectaculares que en atacar las verdaderas problemáticas que en muchos casos invaden sus demarcaciones.

El presente caso es evidente que el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo Guerra, no ha implementado ni busca hacerlo, mecanismos tendientes a recuperar la delegación que intolerantemente gobierna, de las garras de la delincuencia en que está inmersa. Esto resulta evidente tan sólo de ser propias estadísticas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

El Artículo 39 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal señala que a los titulares de las delegaciones corresponde formular, ejecutar y vigilar el programa de seguridad pública de la delegación en coordinación con las dependencias competentes.

Al día de hoy el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo, se le puede ver organizando campañas para repartir condones, también para esterilizar perros y gatos o para promover el uso de su bicicleta, todo con fines populistas, pero en los temas que debiera de estar en su primer plano de importancia no les están dando atención y la reacción debida.

De un análisis geográfico realizado por investigadores del Centro de Investigación y Docencia Económica, CIDE, y otras instituciones de educación superior en México y el extranjero, donde se estudia la dinámica de la actividad criminal, la cual es descrita mediante datos estadísticos y cartografía, se determinó que la delegación Miguel Hidalgo es de las zonas geográficas con mayor índice de dos tipos de delitos, robo a transeúnte y asalto a automovilistas, además de las propias estadísticas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Por último cabe resaltar el alto flujo de personas que transitan a diario por la delegación Miguel Hidalgo, aunado a las obras que se están llevando a cabo en la Avenida Presidente Mazarik, incrementa el flujo de personas no residentes en la Delegación y eso incrementa el factor de robo de transporte y robo a transeúnte, lo cual evidentemente no es prioridad para el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo.

Por lo anterior es que consideramos procedente presentar el presente punto de acuerdo a través del cual se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, a efecto de que lleve a cabo acciones y establezca mecanismos eficaces para contrarrestar la inseguridad que se vive en su demarcación donde el robo a transeúnte y el robo a automóviles son los principales delitos cometidos en esta Delegación, según las propias estadísticas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Mercado Guaida se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, al licenciado Gerardo Ruiz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transportes, así como al licenciado Ardelio Vargas Fosado,

Titular del Instituto Nacional de Migración, al licenciado Jesús Murillo Karam, Titular de la Procuraduría General de la República, a la licenciada Laura Vargas Carrillo, Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia y a las diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia se coordinen para implementar un protocolo de vigilancia en las terminales de autobuses del Distrito Federal, a efecto de que se garantice la seguridad y respeto por los derechos humanos de las niñas y niños migrantes que transiten solos o acompañados en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados de la VI Legislatura de esta honorable Asamblea Legislativa:

De acuerdo con la UNICEF en México el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y el Instituto Nacional de Migración, gestionan conjuntamente 8 centros de atención en Estados fronterizos del norte, cuyo propósito es prestar servicios esenciales a los niños y niñas repatriados, facilitando el descanso y la comunicación con sus familias.

En colaboración con organizaciones no gubernamentales, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, comprende también una red de 27 centros de acogida provisional para proteger a las niñas, niños y adolescentes que están solos.

La migración infantil es un tema que debe preocupar en todo el país, ya que es de saberse que más de la mitad de los menores migrantes viajan sin acompañamiento de un padre, tutor o una persona adulta que sea vinculada familiarmente y 2 de cada 10 niños tienen una edad de 0 a 11 años, así la mayoría de ellos provienen de países centroamericanos como Honduras, Guatemala y El Salvador.

Las terminales de autobuses del Distrito Federal son lugares con alta incidencia en migración infantil, por lo tanto el Gobierno Federal en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal deben tomar las medidas necesarias para

garantizar los derechos humanos de las niñas y niños migrantes, así como evitar delitos de trata o explotación sexual y laboral infantil.

La Ley de Migración contempla los menores de edad con un grupo vulnerable, es por eso que se debe de poner especial atención en este sector de la población migratoria que transita por la Ciudad de México.

La Organización Internacional del Trabajo señala que con frecuencia los niños migrantes experimentan maltratos tales como aislamiento, violencia, malas condiciones de trabajo, omisión del pago de salarios y la amenaza de ser denunciados a las autoridades. Además se ha demostrado que entre los niños trabajadores, los niños migrantes son los que reciben menor salario, los que trabajan más horas, los que asisten con mayor irregularidad a la escuela y los que enfrentan un mayor índice de mortalidad.

Las autoridades competentes deben proporcionar a las niñas y niños migrantes la orientación y asesoría para su atención y protección, sobre todo si son menores de edad, ya que son propensos a encontrarse en un estado de indefensión y a sufrir abusos de diversos tipos.

De la misma forma, se debe de otorgar el cuidado y atención para las niñas y niños migrantes reforzando la vigilancia en las cuatro terminales de autobuses del Distrito Federal, la Central Norte, la Central Poniente, la Central Sur y la Central Oriente.

Debemos reconocer que el fenómeno migratorio no se encuentra únicamente en los Estados del Sur y Norte de la República Mexicana, el Distrito Federal al ser la metrópoli más importante del país, concentra un gran número de migrantes, entre ellos menores de edad, que transitan o se encuentran temporalmente en la ciudad y que pueden ser vulnerados sus derechos humanos.

Por las razones anteriores, este exhorto va dirigido a las autoridades federales y del Distrito Federal para que realicen una coordinación interinstitucional que garantice una protección integral a la infancia, sometiendo a su consideración la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

Se exhorta respetuosamente al licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, al licenciado Gerardo Ruiz Esparza, Secretario de

Comunicaciones y Transportes, así como al licenciado Ardelio Vargas Fosado, Titular del Instituto Nacional de Migración, al licenciado Jesús Murillo Karam, Titular de la Procuraduría General de la República, a la licenciada Laura Vargas Carrillo, Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y a las diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia se coordinen para implementar un protocolo de vigilancia en las terminales de autobuses del Distrito Federal a efecto de que se garantice la seguridad y respeto por los derechos humanos de las niñas y niños migrantes que transiten solos o acompañados en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- En votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- En votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del órgano político administrativo de la demarcación territorial de Tlalpan, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y el Instituto de Verificación Administrativa para que informen el estatus jurídicos para la demolición de la obra irregular ubicada en Fuentes del Pedregal número 441, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, a nombre del diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Gómez del Campo pongo a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

En 2010 se inició la construcción de un desarrollo inmobiliario denominado Miravento Luxuri Towers, en lo sucesivo Miravento. Este desarrollo está ubicado en Circuito Fuentes del Pedregal número 441 colonia Fuentes del Pedregal delegación Tlalpan.

El desarrollo, según se anunciaba en su página de Internet, consistía en la construcción de cuatro torres con 15 niveles, con departamento de hasta 300 metros cuadrados.

En junio de 2010 vecinos de la colonia Fuentes del Pedregal denunciaron ante la PAOT presuntas irregularidades en la construcción de dichas torres, en donde se documentó la tala de más de 70 árboles, adicionalmente se reportaron obras en la calle Fuente de la Alegría.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda interpuso un juicio de lesividad por la obtención ilícita del certificado de uso de suelo y la delegación Tlalpan inició los procedimientos necesarios para la recuperación de la calle Fuente de la Alegría.

La empresa inmobiliaria interpuso un recurso de reclamación ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, sin embargo el 22 de noviembre del 2012 el

Tribunal determinó que los hechos constatados por la PAOT fueron ciertos y ordenó dejar sin efecto los permisos obtenidos de manera ilegal.

Hasta el momento no se han obtenido noticias de la demolición de la obra, aún cuando en marzo de 2013 se anunció que la PAOT proponía demoler la construcción, por lo que es importante que las autoridades responsables informen qué hace falta, en qué estatus se encuentra el proceso de demolición.

En virtud de lo antes expuesto, solicitamos a la consideración de esta Asamblea la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a titulares del órgano político administrativo de la demarcación territorial Tlalpan, la PAOT y el INVEA para que informen el estatus jurídico para la demolición de la obra irregular ubicada en Fuentes del Pedregal 441.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia se turnará por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el número 14 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta sobre los recursos etiquetados para el programa piloto específico de 21 planteles educativos con fundamento técnico, científico, de instrumentación y

puesta en operación, realizado por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa para realizarse con la supervisión interinstitucional del Sistema de Aguas de la Ciudad de México enero-abril de 2014, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Compañeras y compañeros diputados:

Es del dominio público por las más reiteradas denuncias de padres de familia, maestros y maestras, vecinos, con críticas constructivas y propositivas, producto de evaluaciones serias y su reconocimiento por parte de las autoridades educativas federales y locales, el grave deterioro físico de los planteles educativos, de muchos de ellos cuyas condiciones son en bastantes casos francamente lamentables por la falta de mantenimiento y la carencia de agua, no sólo en los bebedores que obligatoriamente deberían de funcionar y que en la actualidad son inexistentes o están en ruinas, sino por los indispensables servicios sanitarios en el interior de las escuelas que en muchos casos están en condiciones deplorables, no funcionan y son focos de malestar y basuras acumuladas y factor de transmisión de bacterias que producen las enfermedades más perniciosas.

Así, 2 millones 770 mil 319 seres humanos en sus primeras etapas de formación educativa están sobreexpuestos a las condiciones de insalubridad, sobrepeso, obesidad y constantes padecimientos gastrointestinales y de vías respiratorias entre los más comunes.

Si bien se reconocen los esfuerzos de la Secretaría de Educación del Distrito Federal para contrarrestar los efectos negativos en cuanto a nutrición y alimentación adecuadas, con un programa piloto en 85 escuelas, con 21 mil beneficiarios, que es semejante y complementario al de cosecha de lluvia, no podemos dejar de señalar que en cuanto a equipamiento, mantenimiento y servicios sanitarios esenciales para la atención responsable de la población escolar, las carencias, limitaciones y desatención siguen siendo injustificables.

Por ello en los meses de noviembre y diciembre de 2013 cuando conocimos el Programa Piloto para 21 Planteles Educativos que en los turnos matutino-

vespertino de jornada amplia y tiempo completo albergan 11 mil 353 educandos, programa concebido y realizado profesional y técnicamente por los especialistas de la UAM Iztapalapa, constatamos su viabilidad para el periodo de lluvias de 2014, coincidimos en la importancia de etiquetar el recurso presupuestal correspondiente para que desde enero y hasta abril de este año se lograra instrumentar la acción de captura de agua a la cual se le denominó *cosecha de lluvia*, para garantizar al menos una buena cantidad de agua para propósitos sanitarios de dichas escuelas.

Lamentablemente lo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 31 de diciembre de 2013 sobre el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2014, en su página 27 anexos 3, proyectos y/o acciones para dependencias, órganos desconcentrados y autoridades, se describen en el apartado del Sistema de Aguas de la Ciudad de México de los numerales 23 al 32 en las denominaciones *instalación del sistema de captación de agua de lluvia, cosecha de agua de lluvia y cosecha de agua*, un presupuesto global de 4 millones 450 mil pesos, cantidad menor a los 6 millones 200 mil pesos que etiquetamos los diputados.

Detectado el problema se acudió inmediatamente ante la Secretaría de Finanzas y ante el propio Sistema de Aguas por parte de las diputadas y diputados corresponsables para enmendar y corregir dicha situación a efecto de no entorpecer el inicio de los trabajos desde enero de 2014.

Esos esfuerzos han sido frustrados y frustrantes, por que al menos desde le 25 de marzo al 3 de junio los funcionarios de ambas dependencias han sido capaces de reconocer y regularizar la situación, dejando transcurrir un valioso tiempo que hizo imposible aprovechar positivamente las inusuales y torrenciales lluvias de esta temporada o sea lo que se quiso prever y aprovechar constructivamente, el agua en lugar de beneficios a la ciudad genera si no se aprovecha daños y perjuicios mayores con las inundaciones y no sólo encharcamientos, además según los propios funcionarios del Sistema de Aguas, dicho recurso económico presupuestal quedó en el Capítulo 6000, motivo por el cual en las últimas cinco reuniones de trabajo más otras tantas pospuestas o canceladas, no han permitido ni iniciar el Programa Piloto ni concretar el convenio entre la UAM Iztapalapa y el Sistema de Aguas de la

Ciudad de México, mucho menos una corrección legal administrativa, oportuna y eficaz por parte de la Secretaría de Finanzas que de solución al problema.

Por todas esas razones presentamos el siguiente punto de acuerdo.

Exhorto.

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Finanzas y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México dentro del ámbito de sus respectivas facultades, atribuciones y competencias, sin mayor dilación corrijan la asignación y ministración de recursos presupuestales erróneamente referidos en el Capítulo 6000 al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y se le ubique correctamente en el Capítulo 4000.

Segundo.- Que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México con la opinión oportuna y calificada de la Consejería Jurídica signe al convenio del *Programa Piloto para Planteles Educativos, Cosecha de Lluvia y Agua de Lluvia* con la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, para la instrumentación operativa y ejecutiva del mismo conforme al monto total aprobado de 6 millones 200 mil pesos en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal del ejercicio 2014.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 41 ha sido retirado del orden del día.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Gracias, diputada. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 16 de julio del 2014, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(12:10 Horas)

